

Respuesta a la defensa de Rudy Arguera que hace de su errado artículo  
**“LA LEGITIMIDAD A LOS CONCEPTOS BÍBLICOS”**

Por

Lorenzo Luévano Salas

---

**Introducción.**

La respuesta que Rudy Arguera intentó hacer a mi refutación de su errado artículo titulado, “La legitimidad de los conceptos bíblicos”, es un intento fallido por defender sus ideas equivocadas. En su esfuerzo por defender lo indefendible, Rudy Arguera no corrige sus errores anteriores, sino que los concentra, cambia el tono, aumenta su confianza; pero, repite las mismas premisas no demostradas y añade varias acusaciones psicológicas para esconder que sigue sin probar el punto central. Sus palabras pretenden ser una defensa bíblica del instituto; pero fracasan en el intento. En su lugar, presenta una defensa pragmática de lo que a él le parece eficiente, revestida con lenguaje de autoridad genérica y ataques personales. Por tanto, sigamos refutando a nuestro pobre hermano equivocado. Primero, aquí comparto la respuesta íntegra de Rudy Arguera, para luego exponer el error de toda su tesis.

**La respuesta de Rudy Arguera.**

*Respuesta a Lorenzo Luévano: El Miedo a la Eficacia no es Doctrina*

*Por Hermano Rudy Arguera*

*Respuesta a Lorenzo sobre la supuesta refutación que hizo referente a mi artículo LA LEGITIMIDAD A LOS CONCEPTOS BÍBLICOS*

*Estimado Lorenzo:*

*He leído su extensa refutación. Aprecio el esfuerzo por elevar el nivel del lenguaje, pero lamento decirle que su argumento no es bíblico, sino "arbitrario". Usted admite que el concepto de "enseñanza" existe, pero intenta prohibir el "método organizado" basándose en etiquetas humanas. Vamos a examinar sus puntos:*

**1) LA TRAMPA DE LA TERMINOLOGÍA**

*Usted dice que llamar "escuela" al ministerio de Jesús es una "imaginación pedagógica".*

*La Realidad: Si hay un Maestro (Didaskalos), estudiantes (Mathetes), un programa de tres años y una bolsa común para sostenerlos... ¿Cómo prefiere llamarlo usted? ¿"Grupo de amigos"?*

*Usted acepta la sustancia de lo que pasó, pero pelea contra el nombre. Si la biblia autoriza la función (maestro enseñando a alumnos con fondos comunes), la iglesia tiene la autoridad genérica de ponerle un nombre y un horario. Usted intenta prohibir el sustantivo mientras disfruta del verbo.*

## **2) EL SOFISMA DEL "TAMAÑO" Y LA "ESTABILIDAD"**

*Este es su error más grave. Usted dice que un "aula" es circunstancial, pero un "instituto" es una estructura formal pecaminosa.*

*Pregunta: ¿Exactamente en qué momento una serie de clases bíblicas se convierte en "instituto"? ¿Es cuando imprimimos un currículo? ¿Es cuando el maestro enseña cinco días en lugar de uno?*

*Usted "no tiene un texto que prohíba" la estabilidad. Usted ha inventado una doctrina de la improvisación: si la enseñanza es desordenada y pequeña, es santa; si es organizada y eficiente, es pecado. Eso no es exégesis, Lorenzo, es miedo a la organización.*

## **3. LA FALSA ANALOGÍA DE LOS INSTRUMENTOS**

*Usted menciona los instrumentos musicales para intentar asustar a los lectores.*

*La Diferencia: Dios especificó el tipo de música: vocal (cantando, efesios 5:19). Cuando Dios especifica el "cómo" (vocal), excluye otros "cómos" (instrumental).*

*Pero en la enseñanza, Dios solo dijo QUÉ (Enseñad a hombres fieles). Él NO especificó el método (si es en un monte, en Zoom o en un aula con aire acondicionado). Al no especificar el método, Dios dejó el "cómo" en manos de la autonomía y sabiduría de la iglesia local. Comparar un instrumento (que cambia la naturaleza del canto) con un instituto (que solo organiza la enseñanza) es una falacia de falsa analogía.*

## **4) EL "HURTAR" Y LA BENEVOLENCIA**

*Usted insiste en que ayudar a un huérfano no cristiano con la ofrenda es "hurtar".*

*Usted usa la ofrenda para pagar la luz, el agua y el internet para sus videos. ¿Dónde está el versículo que autoriza pagarle a la compañía eléctrica con dinero "sagrado"?*

*Si usted usa el dinero para un cable de internet (que no es un santo), pero prohíbe usarlo para un huérfano (que es imagen de Dios), usted ha puesto la tecnología por encima de la misericordia. Usted usa la autoridad genérica para su comodidad, pero la prohíbe para la compasión.*

## **5) SOBRE LA ESCUELA DE TIRANNO (Hechos 19:9)**

*Usted dice que era "circunstancial". Pablo estuvo ahí dos años, diariamente.*

*Eso no es "incidental", Lorenzo, eso es un horario escolar. Si Pablo hubiera querido algo "espontáneo", no se habría alquilado un local educativo por dos años.*

*Usted acepta el video de Facebook como herramienta, pero rechaza el instituto como entidad. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que el video lo controla usted solo, pero el instituto requiere el orden de la iglesia local. Su problema no es la Biblia, es la sujeción al orden congregacional.*

#### **CONCLUSIÓN:**

*Usted me acusa de "inflar" los conceptos. Yo le acuso a usted de "asfixiar los mandamientos de Dios" con sus propias reglas de "tamaño" y "forma". Si el fin es lícito (enseñar), los medios necesarios (escuelas, aulas, libros) están autorizados.*

*Usted sigue sin poder responder por qué su clase virtual es virtud, pero mi aula física es pecado, cuando ambas buscan que el hombre de Dios sea perfecto y enteramente preparado. Su refutación es mucha palabra para esconder una sola cosa: que usted no confía en la libertad que Cristo dio a su iglesia para organizarse.*

#### **Refutación de Lorenzo Luévano.**

Hermano Rudy, su respuesta vuelve a fallar por la misma razón de siempre. Usted no ha probado que la iglesia local tenga autoridad para establecer y sostener un instituto como estructura formal de su obra. Lo que ha hecho, otra vez, es cambiar nombres, inflar conceptos, mal representar la postura contraria y luego acusar de "miedo" a quien le pide prueba bíblica.

Su título ya delata el tono del argumento, "El miedo a la eficacia no es doctrina". Este cambio que usted ha hecho, es una apelación psicológica, por medio de lo cual usted intenta desacreditarme, atribuyéndome temor "a la eficacia", lo cual es falso. Y no solamente es falso que yo tenga algún miedo, sino que esa "eficacia" de la que usted habla, en cuanto al instituto bíblico se refiere, es en realidad una ilusión. Que los institutos bíblicos son en gran manera ineficaces, no es un juicio injusto nacido de quien los expone como carentes de autoridad bíblica para ser establecidos y sostenidos por iglesias, sino que es un hecho. Los institutos que supuestamente capacitan predicadores y maestros de la Biblia, han mostrado a través de la historia que no otorgan aquello que venden. Sus egresados no están capacitados, no están bien instruidos en la Palabra de Dios, ni en las diversas técnicas propias del oficio de quienes se presentan como "predicadores profesionales", o "licenciados en teología", o pomposo titulado que los represente. Usted es un buen ejemplo de tal ineficacia, pues en esta sencilla respuesta que tal vez usted ha preparado, y por la que se supone a reflexionado con toda seriedad, le vemos iniciar con el pie izquierdo, haciendo una imputación falsa e injusta, modificando el título mismo del artículo que promete defender. Esta torpeza se hace evidente cuando usted cambia de rumbo, deja errores sin defensa, mientras cree que con repetir equivocaciones ya refutadas el asunto está resuelto, suponiendo además que con ese truco psicológico logrará engañar a quienes han aprendido a usar sus sentidos con el entrenamiento realmente eficaz que las Escrituras proporcionan a quienes son mansos y humildes ante

esa guía espiritual que ellas proporcionan (cfr. Hebreos 5:14; Salmo 25:9). Cuando usted me atribuye ese supuesto “temor”, lo único que hace es cometer una *falacia ad hominem circunstancial*, pues, en lugar de probar el instituto, insinúa que quien lo rechaza teme la organización o la eficacia. Pero la cuestión no es si algo parece eficaz. La cuestión es si Cristo lo autorizó para la iglesia local. ¡Usted sigue lejos de la cuestión! ¿Quién es el que tiene temor, entonces? Acérquese a la luz, mi estimado. No tenga miedo de la luz.

En su primer punto, “*la trampa de la terminología*”, usted vuelve a caer en *petición de principio*. Dice que si hay Maestro, estudiantes, programa de tres años y bolsa común, entonces la realidad equivale a una escuela. No, hermano. Equivale, como mínimo, a discipulado bajo Cristo. Usted elige llamarlo escuela porque necesita esa palabra para que el paso al instituto moderno parezca natural. Pero el punto debatido no es si puede usarse una palabra pedagógica amplia como descripción analógica. El punto es si de allí se sigue que la iglesia local quedó autorizada a establecer y sostener un instituto como modalidad formal de su obra. Y eso sigue sin seguirse. ¿Quién le encamina a usted por las sendas de tan evidentes falacias?

Además, usted vuelve a meter cosas que el texto no dice. Habla de “*programa de tres años*” y de “*estudiantes*” como si los evangelios presentaran el discipulado de los Doce como un “seminario cronológicamente estructurado”. Pero no lo hacen. Usted anacroniza el texto. Toma categorías modernas, programa, estudiantes, fondos comunes para capacitación, y las proyecta sobre el ministerio de Cristo. Tal ejemplo de eiségesis es sumamente burdo para cualquier mente que se tenga un poco de respeto, o para quien presuma de tener credenciales para enseñar.

Su frase, “*usted intenta prohibir el sustantivo mientras disfruta del verbo*”, es ingeniosa, pero hueca. Porque nadie está prohibiendo un sustantivo. Lo que se objeta es la estructura que usted mete debajo del sustantivo. Usted quiere reducir todo el debate a una pelea de nombres para no tener que demostrar la autoridad de la cosa nombrada. Ésa es otra forma de *hombre de paja*.

En su segundo punto, “*el sofisma del tamaño y la estabilidad*”, usted comete precisamente el error que me atribuye. Dice que yo he inventado una doctrina de la improvisación, “*si la enseñanza es desordenada y pequeña, es santa; si es organizada y eficiente, es pecado*”. Todo lo cual es otra burda y deliberada representación falsa de su parte. Yo nunca he dicho que lo pequeño sea santo por ser pequeño, ni que lo grande sea pecaminoso por ser estable. Lo que he dicho, una y otra vez, es que **una función bíblica no autoriza automáticamente una estructura formal para canalizarla**. Usted sustituye esa tesis por una versión absurda, porque solo así puede atacarla con facilidad. Con esto, usted nada más está dando evidencia de la habilidad que ha desarrollado para tejer hombres de paja. ¡Su desempeño y habilidad es mucho mejor que la de cualquier abuela para tejer un punto!

Luego formula su pregunta repetida, “¿en qué momento una serie de clases bíblicas se convierte en instituto?” Pero esa pregunta no prueba nada. Es un intento de explotar zonas grises para borrar distinciones reales. Que existan casos marginales discutibles no elimina la diferencia entre una herramienta incidental o una actividad de enseñanza y una estructura estable, deliberada y formalmente sostenida como modalidad institucional. Ésa es una versión de *la falacia del montón*.<sup>1</sup> Usted supone que, porque quizá no siempre sea fácil trazar el borde en todos los casos, entonces la distinción entre categorías desaparece. Pero suponer tal cosa es como suponer que, porque no existe un momento exacto en el que el día se convierte en noche, no hay distinción entre el día y la noche. Y no, yo no tengo un “texto que prohíba la estabilidad”, porque no estoy enseñando que la estabilidad sea el problema. Otra vez, usted sigue peleando con su hombre de paja. El problema no es la estabilidad, el problema es la autorización. La pregunta no es, “¿prohíbe Dios que algo sea estable?” La pregunta correcta es, ¿autorizó Dios a la iglesia establecer y sostener dicha entidad? Usted cambia la pregunta porque la verdadera pregunta le incomoda, exponiendo su error.

En su tercer punto, sobre los instrumentos musicales, usted cree haber encontrado una salida diciendo que en la música Dios especificó el cómo, vocal, mientras que en la enseñanza solo dijo el qué. Pero allí hay varios problemas que vamos a considerar con cuidado.

Primero, su argumento concede demasiado, porque reconoce el principio central, que un mandamiento general no autoriza cualquier añadido o mecanismo si la especificación divina lo excluye. Muy bien. El problema es que usted actúa como si toda la enseñanza estuviera en una zona ilimitada de autoridad genérica, y eso no lo ha demostrado. Una cosa es que Dios no especifique cada detalle circunstancial del acto de enseñar. Otra cosa muy distinta es que la iglesia quede libre para estructurar su función docente bajo cualquier modalidad institucional que le parezca sabia. Usted está inflando la autoridad genérica hasta volverla autoridad creadora.

Segundo, su intento de resolver la analogía falla porque el punto de la comparación no era identidad total entre instituto e instrumento, sino el principio que lo justifica. Usted

---

<sup>1</sup> La **falacia del montón** (o falacia del continuo) consiste en afirmar que, si no se puede determinar un punto de cambio preciso entre dos estados, entonces la distinción entre ellos es inexistente o carece de valor. Se basa en la idea de que pequeños cambios sucesivos no pueden generar una diferencia cualitativa. El ejemplo clásico es: “Si a un montón de arena le quitas un grano, sigue siendo un montón; si le quitas otro, también. Como no puedes decir en qué grano exacto deja de serlo, entonces nunca hubo un montón o no existe diferencia entre un grano y un millón”. También es conocida con otros nombres, según sea la naturaleza del argumento. Falacia de la calvicie (o del calvo), basada en que no puedes decir exactamente cuántos pelos debe perder alguien para ser calvo. Falacia de Sorites, del griego soros (montón), referida a la paradoja original planteada por Eubulides de Mileto. Falacia de la línea gris, por el argumento de que, si no hay una línea clara, todo es lo mismo. Falacia del espectro, porque ignora que las diferencias ocurren a lo largo de un espectro. Falacia de la barba, similar a la de la calvicie, pero con el crecimiento del vello facial.

dice, “Dios mandó la función, luego podemos añadir la estructura que la organiza mejor”. Ese mismo razonamiento se usa constantemente para introducir innovaciones. Por eso la analogía sigue siendo válida en el punto relevante. No porque ambas cosas sean iguales en naturaleza, sino porque el esquema mental que las defiende es el mismo. Su objeción no toca eso.

Tercero, cuando dice que el instituto “*solo organiza la enseñanza*”, vuelve a esconder la premisa no demostrada. También una sociedad misionera podría describirse como algo que “*solo organiza la evangelización*”. También un grupo musical con sus instrumentos y músicos profesionales podría describirse como algo que “*solo organiza el canto*”. La palabra “solo” no santifica nada. Solo minimiza retóricamente lo que necesita ser probado.

En su cuarto punto, sobre hurtar y benevolencia, la cosa se agrava. Usted dice que, si se usa dinero de la ofrenda para pagar luz, agua e internet, no se puede prohibir usarlo para un huérfano no cristiano. Pero esa comparación es falaz por confundir categorías. Pagar luz o internet para el funcionamiento de la reunión o la enseñanza es un gasto incidental subordinado a una obra autorizada, la edificación y proclamación de la verdad. Dar de la tesorería a no cristianos como benevolencia universal es otro acto de naturaleza distinta, que necesita su propia autoridad. Usted mete ambos casos en la misma bolsa porque los dos implican dinero y beneficiarios no santos en sentido secundario, pero eso no los convierte en la misma clase de uso.

Además, la frase “*usted ha puesto la tecnología por encima de la misericordia*” es puro emocionalismo. Es una apelación sentimental para evitar la pregunta real. Nadie está poniendo tecnología por encima de la misericordia. Lo que se está diciendo es que la tesorería de la iglesia local no se usa según emociones, sino según autoridad bíblica. También aquí usted sustituye la exégesis por la culpa retórica.

En cuanto a la escuela de Tiranno, su argumento no responde, sino que repite el error ya refutado. Usted dice otra vez que “*dos años diariamente, luego eso es un horario escolar*”. No. Dos años diariamente prueban continuidad, no instituto congregacional. Prueban diligencia, no una estructura formal sostenida por la iglesia local. Prueban uso de un lugar disponible, no la creación de una escuela de predicadores como obra de la iglesia local. Usted sigue cometiendo un *non sequitur*.<sup>2</sup> De la duración pasa a la estructura. Del uso frecuente del lugar pasa al modelo institucional. El texto no le da ese paso.

---

<sup>2</sup> El **non sequitur** es una expresión latina que significa literalmente “**no se sigue**”. En el ámbito de la lógica y la argumentación, es una falacia formal en la que la conclusión presentada no se deriva lógicamente de las premisas que la preceden. Consiste en dar un salto lógico injustificado, pues, aunque las premisas puedan ser verdaderas, no ofrecen una base válida para sostener la conclusión. Por ejemplo, “María es una excelente estudiante; por lo tanto, será una cantante maravillosa”. La habilidad académica no tiene conexión lógica con el talento musical.

Luego suelta otra acusación psicológica, *“el video lo controla usted solo, pero el instituto requiere el orden de la iglesia local. Su problema no es la Biblia, es la sujeción al orden congregacional”*. Eso ya no es argumento, sino una insinuación personal. Otra vez *ad hominem*.<sup>3</sup> Como no puede probar el instituto desde la Escritura, intenta convertir la discusión en una cuestión de carácter, *“usted teme someterse”*. Pero el problema no es la sujeción al orden congregacional. El problema es si ese orden es el orden revelado o uno inventado por hombres y luego adornado con palabras piadosas. ¡Visite la cuestión!

Su conclusión resume toda la falla de su postura, *“si el fin es lícito, los medios necesarios están autorizados”*. Ése es exactamente el principio que necesita ser desmontado, porque así formulado es falso. No todo medio que alguien considere necesario para un fin lícito queda automáticamente autorizado. Si no, prácticamente no habría freno para la innovación religiosa. El fin lícito no bautiza todos los medios imaginables. El fin de alabar no autoriza instrumentos. El fin de evangelizar no autoriza sociedades misioneras. El fin de enseñar no autoriza institutos. El fin de ayudar no autoriza cualquier aparato benevolente. La licitud del fin no convierte todo medio “útil” en “legítimo”.

Y su remate, *“usted no confía en la libertad que Cristo dio a su iglesia para organizarse”*, vuelve a ser una formulación trucada. Porque el asunto nunca ha sido si la iglesia tiene alguna libertad en arreglos subordinados a su obra. Claro que la tiene. El asunto es si esa libertad incluye el derecho de establecer y sostener un instituto. Usted trata esa cuestión como si ya estuviera resuelta a su favor. No lo está. Ésa es exactamente la carga de la prueba que no ha logrado llevar.

Entonces, resumamos las falacias de su respuesta con precisión. Hay *ad hominem*, porque usted sustituye repetidamente la discusión bíblica por diagnósticos psicológicos, miedo a la eficacia, miedo a la organización, problema con la sujeción. Hay hombre de paja, porque convierte mi argumento en una supuesta doctrina de la improvisación o en una pelea contra nombres, cuando el punto real es la autoridad para la estructura. Hay petición de principio, porque define el ministerio de Cristo y la enseñanza sistemática como “escuela” o “seminario” y luego usa esa definición como prueba de lo que quiere concluir. Hay non sequitur, porque del hecho de que Pablo enseñó diariamente por dos años concluye que existía un instituto bíblico congregacional o al menos el precedente normativo para uno. Hay falsa equivalencia y confusión de categorías, porque trata gastos incidentales de una obra autorizada como si fueran idénticos a benevolencia universal o a estructuras institucionales. Y hay una inflación indebida de la autoridad genérica, porque transforma la libertad en algunas circunstancias subordinadas en libertad para producir formas estables de organización que el texto nunca establece.

---

<sup>3</sup> El **ad hominem** (del latín “contra el hombre” o “contra la persona”) es una falacia lógica que consiste en atacar a la persona y no al argumento.

Mi estimado Rudy Arguera, usted sigue sin responder. Usted dice que yo realicé una “supuesta” refutación, cuando usted es culpable de lo que me acusa, publicando una “supuesta” respuesta, ¡cuando no lo es! Es todo un himno a la evasión con una variedad de falacias como notas musicales.

Mis amados hermanos, la Biblia sí manda enseñar. Sí manda encargarse la verdad a hombres fieles. Sí muestra discipulado serio. Sí muestra enseñanza continua. Sí permite herramientas subordinadas para comunicar. Todo eso se concede. Pero nuestro hermano equivocado no ha probado, ni una sola vez, que la iglesia local tenga autoridad para establecer y sostener un instituto bíblico. Ésa sigue siendo la herida abierta de todo su sistema. Mucho lenguaje sobre eficacia, orden, libertad y autonomía local, pero la autorización bíblica para el instituto sigue ausente.

Y algo más. La eficacia no es una doctrina. Nuestro hermano tiene razón en eso. Pero tampoco lo es el pragmatismo bautizado con versículos generales. La iglesia no camina por lo que parece más eficiente, sino por lo que Cristo autorizó. Y, haciendo eco a esta realidad bíblica, quiero terminar con una ilustración que bien representa el camino errado por el que avanza nuestro hermano, y todos los que piensan como él. Haré esta ilustración echando mano de la historia eclesiástica.

### **Conclusión.**

En el Nuevo Testamento vemos iglesias locales con pluralidad de ancianos u obispos. Ése es el patrón simple. Pero muy temprano comenzó a asomarse otra idea, la exaltación de un solo obispo como figura dominante en la congregación. A muchos debió parecerles una mejora brillante, más orden, más fuerza, más control, más eficacia contra el error. Sonaba útil. Sonaba práctico. Sonaba casi indispensable.

Pero allí estaba el veneno. Lo que parecía eficiencia era desviación. Lo que parecía una pequeña mejora administrativa terminó abriendo la puerta a una concentración de poder cada vez mayor. Y esa senda, con el paso del tiempo, no produjo más fidelidad al modelo apostólico, sino el desarrollo de una jerarquía eclesiástica que siglos después desembocó en el papado romano.

Ésa es la lección que Rudy no quiere aprender. El error rara vez entra gritando, “vengo a corromper la iglesia”. Casi siempre entra vestido de orden, de excelencia y de eficacia. Primero altera una forma dada por Dios. Luego llama progreso a la alteración. Después convierte la novedad en costumbre. Y finalmente la costumbre termina tratándose como si siempre hubiera sido doctrina.

Por eso no basta preguntar, “¿funciona?” Tampoco basta decir, “es más organizado”. La única pregunta segura es ésta, ¿lo autorizó Cristo? Porque cuando la iglesia cambia autorización por eficiencia, tarde o temprano termina cambiando también verdad por

sistema. Y ése ha sido, desde el principio, el gran peligro de toda innovación religiosa. No entra como rebelión abierta. Entra como ayuda. No se presenta como corrupción. Se presenta como mejora. Pero si Cristo no la autorizó, por muy eficiente que parezca, sigue siendo madera pulida sobre fundamento ajeno.

### **Apéndice.**

Le invitamos a que considere las diversas refutaciones que hemos hecho a la doctrina liberal de nuestro hermano Rudy Arguera, mismas que puede encontrar en nuestro sitio web, en el siguiente enlace:

<https://volviendoalabiblia.com/2020/05/06/sectarismo-en-iglesias-de-cristo/>

Ω

## **Publicaciones**

### **Volviendo a la Biblia**

[www.volviendoalabiblia.com](http://www.volviendoalabiblia.com)

4 de mayo de 2026

Copyright © 2026 Lorenzo Luévano Salas

Se autoriza la distribución gratuita de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido

A menos que se indique lo contrario, todas las citas bíblicas son tomadas de la versión Reina-Valera © 1960 Sociedades Bíblicas en América Latina © renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas.

Utilizado con permiso.